

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

7355 *Resolución de 21 de mayo de 2018, del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz (Murcia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 115, de 21 de mayo de 2018, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Tres plazas de Agente de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la web municipal (www.caravaca.org).

Caravaca de la Cruz, 21 de mayo de 2018.—El Alcalde, José Moreno Medina.